

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 198

Fecha Estado: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020050120500	Ordinario	JUAN JOSE BERMUDEZ PALACIO	EADE SA. ESP	Auto que accede a lo solicitado Autoriza la entrega de títulos judiciales. C.O.R.	03/12/2021	1	
05001310501020160062700	Ejecutivo Conexo	MARIA CECILIA PALACIO VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Por cuando la liquidacion presentada por la parte ejecutante no se ajusta a derecho, por lo que el despacho la modifica. A.M	03/12/2021		
05001310501020160110400	Ordinario	PIEDAD CECILIA TOBÓN DE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de título judicial. C.O.R.	03/12/2021	1	
05001310501020180028100	Ordinario	AUXILIO AMPARO CATAÑO HENAO	COLFONDOS S.A.	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de título judicial. C.O.R.	03/12/2021	1	
05001310501020180075100	Ordinario	LUIS RODRIGO SANCHEZ MARIN	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia y requiere nuevamente a la JRCI y a la JNCI, se fija como nueva fecha -OE-	03/12/2021		
05001310501020190019900	Ordinario	MARISOL SILVA ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto que aplaza audiencia Por falta de respuesta a los oficios decretados como pruebas en la primera audiencia, se aplaza la audiencia que se encuentra señalada para el día 06 de diciembre de 2021 y se fija como nueva fecha para la realización de la misma para el día tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana 10:00 A.M (h.d.)	03/12/2021		
05001310501020200009800	Ordinario	PABLO ENRIQUE VILLA ARIAS	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 18 de octubre de 2022 a la 1.30 P.M. Se da por no contestada demanda por extemporanea, se reconoce personeria -OE-	03/12/2021		
05001310501020210000600	Ordinario	ALFREDO RUEDA TRIANA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza el retiro de la demanda solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso (h.d.)	03/12/2021		
05001310501020210028000	Ejecutivo Conexo	AURELIO LOPEZ LEZCANO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto ordena correr traslado Pone en traslado de las partes por el termino de tres dias. A.M	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHO RICO
SECRETARIO (A)